

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Apoderado de

City Oriente Limited
(Sucursal Ecuador)

Quito, 27 de abril del 2007

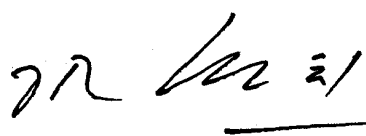
1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de City Oriente Limited (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Tal como se explica en las Notas 5 y 13 b), al 31 de diciembre del 2006 la Sucursal presenta en su balance general una cuenta por cobrar a largo plazo por US\$16,972,808 (2005: US\$12,784,512) que corresponde a créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios, cuyo reintegro por las autoridades ha sido gestionado sin éxito por la Sucursal. La citada Nota 13 b) menciona que en el 2006 se ha emitido un fallo arbitral que reduce las posibilidades de la Sucursal de recuperar el total de dichos créditos tributarios y que determina una sobrestimación de la referida cuenta por cobrar y la subestimación de la pérdida neta del año terminado el 31 de diciembre del 2006 por un monto que aún no es posible estimar razonablemente.
4. Tal como se explica en la Nota 3 f), la Sucursal acogiendo a opciones establecidas en la legislación vigente amortizó parcialmente con cargo a los resultados en años anteriores las pérdidas en cambio generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1999. Esta legislación definió que las mencionadas pérdidas en cambio podían ser amortizadas hasta un plazo máximo

Al señor Apoderado de
City Oriente Limited
(Sucursal Ecuador)
Quito, 27 de abril del 2007

de cinco años a partir del año 2000. Consideramos que las pérdidas en cambio no amortizadas al 31 de diciembre del 2006 por un total de US\$1,981,815 debieron ser cargadas a los resultados del año. Por este motivo, la pérdida neta del ejercicio está subestimada por este monto.

5. En nuestra opinión, excepto por la sobrestimación no cuantificada del activo y la subestimación de la pérdida neta del 2006 que se explica en el párrafo 3 y por la subestimación de la pérdida neta del año mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de City Oriente Limited (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. En la Nota 13 a), la Sucursal describe las conclusiones planteadas por las autoridades como resultado de las fiscalizaciones de sus declaraciones de impuesto a la renta de los años 2000, 2001 y 2002. Con motivo de ellas, las autoridades reclaman el pago de impuestos adicionales por aproximadamente US\$3,100,000 más intereses y multas. La Administración explica en la referida nota que aún no conoce el resultado de los reclamos presentados en contra de las referidas conclusiones y que, no siendo posible anticipar razonablemente el resultado de estos asuntos, no ha constituido provisión para estos asuntos al 31 de diciembre del 2006.

Price Waterhouse Coopers
No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011

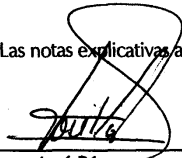

José Aguirre S.
Representante Legal
No. de Licencia
Profesional: 14895

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en dólares estadounidenses)

Activos	Referencia a Notas	2006	2005	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2006	2005
ACTIVOS CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo		9,983,632	2,030,055	Obligaciones bancarias	8	16,000,000	-
Cuentas por cobrar				Cuentas por pagar			
Clientes		531,566	5,251	Proveedores		1,115,764	4,852,409
Entidades relacionadas	10	-	5,595	Entidades relacionadas	10	14,339,427	22,927,452
Anticipos a proveedores		462,377	626,161	Estado Ecuatoriano	9	15,742,426	-
PETROECUADOR y otras	3 b)	4,092,871	275,499	Otros		768,163	649,808
		5,086,814	912,506			31,965,780	28,429,669
Inventarios	4	4,148,569	3,922,843	Pasivos acumulados			
Gastos pagados por anticipado		1,340,630	939,683	Impuestos por pagar	11	384,639	2,775,333
Total del activo corriente		20,559,645	7,805,087	Provisiones de inversiones, costos, gastos y otros	11	315,271	3,865,806
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS	5	17,112,397	12,856,845	Beneficios sociales	11	372,873	1,999,292
ACTIVOS FIJOS, neto	6	1,730,579	1,556,899			1,072,783	8,640,431
INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, neto	7	73,511,247	79,322,152	Total del pasivo corriente		49,038,563	37,070,100
DIFERENCIAS EN CAMBIO DIFERIDAS	3 f)	1,981,815	1,981,815	PASIVO A LARGO PLAZO			
		114,895,683	103,522,798	Obligaciones bancarias	8	-	8,500,000
				Entidades relacionadas	10	64,650,243	51,607,010
				PATRIMONIO			
				(Véanse estados adjuntos)		1,206,877	6,345,688
						114,895,683	103,522,798

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


José Pérez
Gerente General

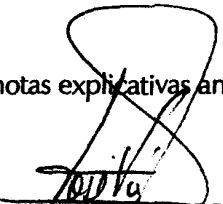

Jorge Navarrete
Contador

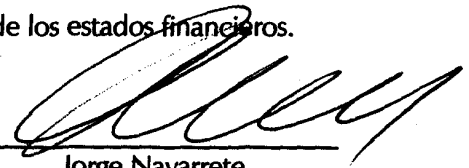
CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2006	2005
Ingresos por producción de crudo		74,147,495	60,679,067
Costo de producción		(32,470,597)	(21,977,375)
Participación del Estado Ecuatoriano en el excedente del precio de venta del crudo		(15,742,426)	-
Utilidad bruta		25,934,472	38,701,692
Gastos operativos			
Transporte oleoducto		(3,674,849)	(3,129,614)
Administrativos		(2,733,180)	(2,128,250)
Impuesto al medio ambiente y otros		(1,104,520)	(796,928)
Depreciaciones y amortizaciones	7	(15,649,290)	(15,371,100)
Gastos financieros, neto		(2,728,862)	(1,397,032)
		(25,890,701)	(22,822,924)
Utilidad (pérdida) operacional		43,771	15,878,768
Otros ingresos y (gastos), neto		350,629	106,267
Utilidad (pérdida) antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		394,400	15,985,035
Participación de los empleados en las utilidades		(220,639)	(1,859,094)
Impuesto a la renta		(312,572)	(2,633,717)
(Pérdida) utilidad neta del año		(138,811)	11,492,224

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


José Páez
Gerente General

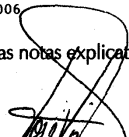

Jorge Navarrete
Contador

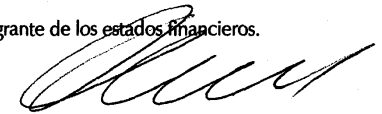
CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Reserva voluntaria para absorción de pérdidas	Reserva de capital	Resultados acumulados (Pérdida) Utilidad	Total
Saldos al 1 de enero del 2005		2,000	20,000,000	13,935,039	(29,083,575)	4,853,464
Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 19 de diciembre del 2005	10	-	(10,000,000)	-	-	(10,000,000)
Utilidad neta del año		-	-	-	11,492,224	11,492,224
Saldos al 31 de diciembre del 2005		2,000	10,000,000	13,935,039	(17,591,351)	6,345,688
Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 21 de diciembre del 2006	10	-	(5,000,000)	-	-	(5,000,000)
Utilidad neta del año		-	-	-	(138,811)	(138,811)
Saldos al 31 de diciembre del 2006		2,000	5,000,000	13,935,039	(17,730,162)	1,206,877

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


José Páez
Gerente General


Jorge Navarrete
Contador

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

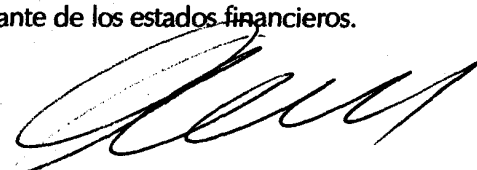
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2006	2005
Flujo de efectivo de las operaciones:			
Utilidad (Pérdida) neta del año		(138,811)	11,492,224
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo			
Depreciación y amortización	7	15,649,290	15,371,100
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar corto y largo plazo		(8,435,457)	(3,368,159)
Inventarios		(225,726)	(2,461,741)
Gastos pagados por anticipado		(400,947)	(540,457)
Cuentas por pagar		12,124,136	(8,687,915)
Pasivos acumulados		(7,567,649)	5,116,634
Efectivo neto provisto por las operaciones		<u>11,004,837</u>	<u>16,921,686</u>
Flujo de efectivos de las actividades de inversión:			
Compras de activos fijos	6	(474,430)	(1,001,669)
Incremento de inversiones de exploración y explotación	7	(9,537,634)	(19,729,103)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(10,012,064)</u>	<u>(20,730,772)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Incremento en obligaciones bancarias		7,500,000	6,200,000
Movimiento neto de efectivo con la Casa Matriz y entidades relacionadas		(539,197)	(535,761)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>6,960,803</u>	<u>5,664,239</u>
Aumento neto de fondos		7,953,577	1,855,153
Efectivo al inicio del año		<u>2,030,055</u>	<u>174,902</u>
Efectivo al final del año		<u>9,983,632</u>	<u>2,030,055</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.



José Páez
Gerente General



Jorge Navarrete
Contador

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

NOTA 1 - OBJETO LEGAL

El 19 de enero de 1995 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95-1-1-1-0189, concedió a la compañía extranjera City Oriente Limited un permiso para operar en el Ecuador, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 8 de febrero de 1995 y en el Registro de Hidrocarburos el 20 de febrero de 1995.

El 29 de marzo de 1995 se crea el Consorcio conformado por City Oriente Limited (50%) y Ramrod Gold Corporation (50%) para negociar un contrato de participación para la exploración y producción de hidrocarburos en el Bloque 27 de la Región Amazónica. Adicionalmente, en este acuerdo AEC Ecuador Limited (Sucursal Ecuador) (antes denominada City Investing Company Limited (Sucursal Ecuador) fue designada operadora del Consorcio. En esa misma fecha, se firmó el contrato de participación entre el Consorcio y PETROECUADOR para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque antes mencionado, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 28 de abril de 1995.

Según el acuerdo Ministerial No. 341 del 9 de julio de 1996 el Ministerio de Energía y Minas autorizó a Ramrod Gold Corporation a ceder a City Oriente Limited, el 50% de los derechos y obligaciones que mantenía en el contrato de participación firmado entre el Consorcio y PETROECUADOR. La cesión de derechos se registró el 13 de marzo de 1997 en el Registro de Hidrocarburos.

Según el Acuerdo Ministerial No. 015 del 9 de Agosto de 2004 el Ministerio de Energía y Minas dispuso a City Oriente Limited el pago de una prima por la venta del 100% de las acciones de su compañía controlante City Oriente (Holding) Ltd., y formalizó la finalización de la participación de AEC Ecuador Limited (Sucursal Ecuador) como operador del Bloque 27, función a cargo de City Oriente Limited desde el 1 de diciembre del 2003.

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA SUCURSAL

El contrato mencionado en la Nota anterior establece que la participación de la Sucursal en la producción que se obtenga del Bloque 27 será como sigue:

(Véase página siguiente)

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA SUCURSAL
(Continuación)

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Producción inferior a (30,000 bpd)	79%
Producción entre (30,000 - 60,000 bpd)	69%
Producción Superior a 60,000 bpd	50%

A finales de 1998 la Sucursal comenzó una fase de pruebas prolongadas en el campo Tipishca que forma parte del referido Bloque 27. En el mes de junio de 1999 la Sucursal solicitó la autorización a PETROECUADOR para la prórroga del período de exploración en el Bloque por dos años adicionales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y en el contrato de participación suscrito con dicha Entidad. Mediante Resolución No. 213-CAD-99-06-30, ratificada el 5 de julio de 1999, el Consejo de Administración de PETROECUADOR autorizó la prórroga del período de exploración por dos años a partir del 26 de octubre de 1999.

Con fecha 14 de diciembre de 1999, la Sucursal presentó al Ministro de Energía y Minas el plan de desarrollo de explotación anticipada del Campo Tipishca y solicitó en el mismo oficio a dicha Entidad, la autorización para iniciar la explotación anticipada de las formaciones M-2, T y U de la Formación NAPO del mencionado campo. Mediante Acuerdo Ministerial No.27 del 29 de febrero del 2000, se aprobó el plan de desarrollo de explotación anticipada de dicho campo, lo que no implicó la terminación del período de exploración, ni la iniciación del período de explotación.

Mediante Acuerdo Ministerial No.231 del 4 de diciembre del 2001, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo para los campos Tipishca y Huaico con lo cual empezó el período de explotación para el Bloque 27, cuya duración es de 20 años a partir de esa fecha.

Con fecha 23 de junio del 2004 la Sucursal presentó al Ministerio de Energía y Minas la reforma al plan de desarrollo del Campo Tipishca-Huaico, la cual incluía reservas probadas para este campo por 16,590,000 barriles. Esta reforma fue aprobada el 10 de septiembre del 2004 mediante Acuerdo Ministerial No. 26.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 009 del 29 de julio del 2005, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo del Campo Blanca. Adicionalmente la Sucursal presentó al Ministerio de Energía y Minas el plan de desarrollo del campo Vinita el 18 de noviembre de 2004, este plan fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 008 del 21 de marzo del 2006. Sobre la base de estudios técnicos disponibles, la Sucursal estimó que las reservas probadas para estos campos serían de 3,430,000 y 2,340,000, respectivamente.

Con base en lo mencionado anteriormente, en el 2005 y 2006 los ingresos corresponden principalmente al crudo obtenido de los campos Tipishca – Huaico, Blanca y Vinita.

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA SUCURSAL

(Continuación)

Mediante oficio No. 1086-ACP-T-2004 enviado el 20 de diciembre del 2004, PETROECUADOR confirmó que la Sucursal ha cumplido con todas las actividades comprometidas para los tres primeros años del período de explotación y exploración adicional que concluyeron el 4 de diciembre del 2004.

Con fecha 1 de febrero de 2005 la Sucursal firmó un nuevo convenio de transporte de petróleo crudo proveniente del Bloque 27 por el oleoducto secundario Víctor Hugo Ruales-Cuyabeno-Lago Agrio, entre la Sucursal y Petroproducción.

Con fecha 6 de marzo de 2005 la Sucursal firmó el Acta de Llenado de Crudo del Oleoducto "Tipishca - Alama" con los representantes de la DNH, Petroproducción y Red de Oleoducto del Distrito Amazónico, mismo que servirá como Oleoducto Secundario y tiene una longitud de 5,700 metros.

Con base en los planes de desarrollo y producción de los campos arriba indicados, la Administración de la Sucursal considera que los costos y gastos de exploración y producción diferidos al 31 de diciembre del 2006, Notas 3 e) y f), al igual que los costos adicionales de desarrollo y producción serán recuperados a través de los ingresos futuros por venta de petróleo crudo. No obstante lo indicado, la Casa Matriz ha confirmado que los costos y gastos diferidos mencionados precedentemente que pudieran, eventualmente, no ser recuperables serán absorbidos por la Casa Matriz mediante el cargo de tales costos y gastos no recuperables a la cuenta por pagar que la Sucursal mantiene con dicha entidad.

Actividades del año 2006 y 2005

La producción fiscalizada del año 2006 y 2005 fue de 1,501,302 barriles y 1,427,413 barriles, respectivamente, de los cuales 1,304,975 barriles y 1,208,180 barriles, le corresponden a la Sucursal.

Modificación a la Ley de Hidrocarburos

En abril del 2006, el Congreso Nacional aprobó una ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos para los contratos de participación, mediante la cual se establece una participación del 50% sobre los ingresos extraordinarios derivados de la venta de petróleo crudo calculados como la diferencia entre el precio de venta y el precio vigente a la fecha de firma del contrato actualizado por la inflación de los EEUU. El efecto estimado de esta nueva norma ha sido considerado por la Sucursal para el cálculo del precio mínimo mencionado en la Nota 3 e).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17 o mediante un mecanismo simplificado de conversión aplicado a los inventarios, activos fijos e inversiones de exploración y explotación.

Como se explica más adelante, durante la etapa preoperativa, la Sucursal difirió saldos significativos de costos y gastos para su amortización a partir de la puesta en marcha de sus operaciones productivas. Adicionalmente, las pérdidas netas en cambio en sucres devengadas durante el período de preoperatividad son también incluidas en el rubro Inversiones de exploración y explotación. Dichas inversiones, a excepción de la diferencia en cambio incluida en dicho rubro, fueron reexpresados monetariamente, registrándose un mayor valor en cargos diferidos con contrapartida en el patrimonio, con base en las normas contables que rigieron hasta el 31 de marzo del 2000, que no requerían el ajuste de los estados financieros para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre el activo y patrimonio informados en los estados financieros.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Ingresos -

Los ingresos se reconocen con base en la participación de la Sucursal en el volumen de petróleo crudo producido.

El sobrelevante (petróleo crudo vendido en exceso de la participación en la producción de la Sucursal) se valora utilizando el precio de la última venta del año o el de referencia, el que fuese mayor, y se registra como una cuenta por pagar a PETROECUADOR.

El sublevante (petróleo crudo producido por la Sucursal y recibido por PETROECUADOR para su transporte en el año pero entregado a la Sucursal en el puerto de embarque el año siguiente) se

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

valora utilizando el precio de la última venta del año o el de referencia, el que fuese mayor, y se registra como una cuenta por cobrar a PETROECUADOR.

c) Inventarios -

Los inventarios de repuestos, materiales, productos químicos y otros se muestran al costo histórico, utilizando el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios de la Sucursal, que corresponde al petróleo crudo en los tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios, es valorizado al costo de producción promedio anual.

d) Activos fijos -

Se muestra al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con el método simplificado mencionado precedentemente, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados.

La depreciación correspondiente al 2006 y 2005 se registró en los resultados del año utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

e) Inversiones de exploración y explotación -

Las inversiones de exploración y explotación se muestran al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con el método simplificado mencionado precedentemente, con excepción de las pérdidas de cambio diferidas al 31 de marzo del 2000, cuyo valor nominal fue convertido a la tasa de cambio de S/.25,000.

Los costos y gastos de producción atribuibles al crudo producido fueron cargados a los resultados del año.

Los costos de exploración en los diferentes campos (Tipishca – Huaico, Vinita y Blanca) han sido activados en la cuenta Inversiones de exploración y explotación y son amortizados utilizando el

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

método de línea recta en cinco años a partir de la fecha en que se inicia la producción en los mismos.

Las inversiones de producción y desarrollo en los campos también han sido activadas en la misma cuenta y son amortizadas bajo el método de unidades de producción desde la fecha en que se inicia la producción en cada campo.

Las inversiones de exploración restantes, junto con ciertas diferencias en cambio incurridas en sures en años anteriores y con los gastos generales y administrativos incurridos hasta el 31 de diciembre del 2001 han sido activadas en la cuenta Inversiones de exploración y producción para su amortización a partir de la finalización del plazo hasta el cual se extendieron las actividades de exploración adicional (4 de diciembre del 2004). Estas inversiones son amortizadas utilizando el método de línea recta sobre un período de cinco años a partir de la fecha arriba indicada. Los gastos generales y administrativos incurridos desde el 1 de enero del 2002 son cargados a resultados.

Las inversiones de transporte y almacenamiento han sido activadas en la cuenta Inversiones de exploración y explotación y son amortizados utilizando el método de línea recta en diez años a partir de la fecha en que éstas entran en operación.

La Sucursal no ha constituido ninguna provisión para restauración o preservación ambiental del Bloque donde opera, pues a la fecha de los presentes estados financieros la provisión devengada no resulta significativa.

Los saldos netos al final del año de las inversiones de producción y los costos futuros estimados para el desarrollo de las reservas que no están en producción no exceden su valor recuperable a través de su amortización, considerando las reservas de crudo probadas, explotables durante el plazo remanente del contrato de participación, y un precio de venta por barril de petróleo crudo no inferior a US\$51, tomando en consideración la participación en el precio establecida en la última reforma de la Ley de Hidrocarburos mencionada en la Nota 2.

f) Diferencias en cambio diferidas -

Corresponde a las pérdidas netas en cambio diferidas de acuerdo con las disposiciones legales que rigieron en el ejercicio 1999, para su amortización en un plazo máximo de cinco años a partir del año 2000. Dichas pérdidas fueron ajustadas y convertidas a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17.

El saldo de estas pérdidas en cambio al 31 de diciembre del 2006 y 2005 por US\$1,981,815 se muestran en un rubro separado del balance, debido a que las normas legales vigentes permiten

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

que estas diferencias en cambio puedan ser amortizadas en un plazo distinto al aplicable a las pérdidas en cambio incluidas en el rubro Inversiones de exploración y explotación.

La Sucursal no ha amortizado estas pérdidas en cambio por existir discrepancias entre el tratamiento que la entidad entiende que debe aplicar a esta partida y la posición sustentada por las autoridades tributarias.

g) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en la participación laboral exigible.

i) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa aprobación de la Casa Matriz. Esta reserva no está disponible para distribución como ganancias a la Casa Matriz y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

j) Reserva voluntaria para absorción de pérdidas -

Este rubro incluye los aportes destinados como reservas para absorber pérdidas, de acuerdo con instrucciones recibidas de la Casa Matriz. La reserva se constituyó a través de la compensación del saldo por pagar que la Sucursal mantiene con su Casa Matriz.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Composición:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Petróleo crudo (1)	248,520	280,962
Repuestos, materiales productos químicos y otros	3,895,756	2,913,877
Materiales en tránsito	<u>4,292</u>	<u>728,004</u>
Total	<u>4,148,569</u>	<u>3,922,843</u>

- (1) El saldo incluye petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

NOTA 5 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS

Composición:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto al valor agregado - IVA (1)	16,972,808	12,784,512
Otras cuentas por cobrar - largo plazo	<u>139,589</u>	<u>72,333</u>
	<u>17,112,397</u>	<u>12,856,845</u>

- (1) Este valor se encuentra en discusión con las autoridades tributarias, como se explica en la Nota 13 b).

NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	Tasa anual de depreciación %
Muebles y enseres	235,443	227,881	10
Maquinaria y equipo	1,247,338	1,018,417	10
Equipo de cómputo	429,799	284,010	20 y 33.3
Vehículos	<u>1,010,424</u>	<u>921,265</u>	20
	2,923,003	2,451,573	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(1,438,040)</u>	<u>(1,137,290)</u>	
	1,484,963	1,314,283	
Terrenos	<u>245,616</u>	<u>242,616</u>	
Total al 31 de diciembre	<u><u>1,730,579</u></u>	<u><u>1,556,899</u></u>	

Movimiento:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial al 1 de enero	1,556,899	742,291
Adiciones netas	474,430	1,001,669
Depreciación del año	<u>(300,750)</u>	<u>(187,061)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>1,730,579</u></u>	<u><u>1,556,899</u></u>

NOTA 7 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

NOTA 7 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION
(Continuación)

<u>2006</u>	<u>1 de enero</u>	<u>Movimiento durante el año</u>	<u>31 de diciembre</u>
Período de exploración (1)	99,293,733	-	99,293,733
Período de producción y desarrollo (2)	31,944,104	9,537,635	41,481,739
Transporte (3)	950,798	-	950,798
Diferencia en cambio	6,291,164	-	6,291,164
	138,479,799	9,537,635	148,017,434
Amortización	(59,157,647)	(15,348,540) (4)	(74,506,187)
	<u>79,322,152</u>	<u>(5,810,905)</u>	<u>73,511,247</u>
 <u>2005</u>	 <u>1 de enero</u>	 <u>Movimiento durante el año</u>	 <u>31 de diciembre</u>
Período de exploración (1)	99,128,456	165,277	99,293,733
Período de producción y desarrollo (2)	13,011,157	18,932,947	31,944,104
Transporte (3)	319,919	630,879	950,798
Diferencia en cambio	6,291,164	-	6,291,164
	118,750,696	19,729,103	138,479,799
Amortización	(43,973,608)	(15,184,039) (4)	(59,157,647)
	<u>74,777,088</u>	<u>4,545,064</u>	<u>79,322,152</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2006 las inversiones de exploración pendientes de ser amortizadas suman US\$34,006,391 (2005: US\$47,546,866) conformado por US\$10,952,323 del Campo Vinita y US\$8,675,188 del Campo Blanca, inversiones generales del Bloque 27 correspondientes al período de exploración por US\$3,070,899 y gastos administrativos por US\$11,307,981.
- (2) Al 31 de diciembre del 2006, las inversiones de producción y desarrollo pendientes de ser amortizadas suman US\$38,727,282 (2005: US\$30,902,636) conformado por US\$23,767,715 del Campo Tipishca-Huaico (2005: US\$25,032,460), US\$8,696,332 del Campo Blanca (2005: US\$1,204,007), US\$687,859 del Campo Vinita (2005: US\$726,076), y US\$5,575,376 de inversiones generales del Bloque 27 (2005: US\$3,940,093).

NOTA 7 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

(Continuación)

- (3) Al 31 de diciembre del 2006, las inversiones de transporte pendientes de ser amortizadas suman US\$777,574 (2005: US\$872,650).
- (4) Estas cantidades se reconcilian con el importe informado en el estado de flujos de efectivo de la siguiente manera:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Según cuadro anterior	15,348,540	15,184,039
Depreciación de activos fijos (Nota 6)	<u>300,750</u>	<u>187,061</u>
Total depreciación y amortización según el estado de flujos de efectivo	<u>15,649,290</u>	<u>15,371,100</u>

NOTA 8 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

El 18 de julio del 2005 la Casa Matriz, junto con la Sucursal, firmaron un acuerdo de depósitos y desembolsos con el BNP Paribas – New York. Este acuerdo, provee a la Casa Matriz y su Sucursal de una línea de crédito por US\$100,000,000 por tres años, para cubrir gastos corporativos los cuales incluyen la exploración, desarrollo y explotación de reservas de crudo ubicadas en el Bloque 27 en Ecuador, así como el repago de otras obligaciones. Este acuerdo requiere de la Casa Matriz y su Sucursal los siguientes colaterales: (i) control de la cuenta bancaria en la cual el cliente de la Sucursal deposita obligatoriamente los pagos por el petróleo crudo recibido; (ii) las acciones mantenidas por Citi Oriente Holding y Condor Petroleum Company y (iii) los derechos y beneficios de cualquier contrato de cobertura de riesgo de precio por la venta del petróleo crudo de la Sucursal.

El primer convenio de crédito extendido a la Casa Matriz y su Sucursal fue de US\$25,000,000 al 19 de julio del 2005 para posteriormente llegar a US\$35,000,000 el 15 de marzo del 2006. Al 31 de diciembre del 2006, las obligación bancaria es de US\$16,000,000 (2005: US\$8,500,000). Estos fondos devengan interés del 1.75% sobre la base de la línea de crédito otorgada, 0.50% sobre el capital no utilizado de la línea de crédito otorgada y 4.5% mas la tasa de interés LIBOR sobre los montos desembolsados. A la fecha de preparación de estos estados financieros la obligación bancaria ha sido cancela en parte y presenta un saldo de US\$8,500,000.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR AL ESTADO ECUATORIANO

A través de la promulgación por el Congreso Nacional en abril del 2006, de la Ley 42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, se establece para los contratos de participación vigentes el pago de una participación del 50% sobre los ingresos extraordinarios derivados de la venta de petróleo crudo calculados como la diferencia entre el precio real de venta y el precio vigente a la fecha de firma del contrato, actualizado por la inflación de los EEUU. La Sucursal considera que el Estado Ecuatoriano modificó unilateralmente su Contrato de participación en la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 27 atentado contra expresas disposiciones contractuales. Por ello la Sucursal, basada en las cláusulas contractuales para la solución de controversias, el 10 de octubre de 2006 presentó una demanda de arbitraje en contra del Estado Ecuatoriano y de PETROECUADOR ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) el 19 de diciembre de 2006. La Sucursal tiene el objetivo de lograr que el Estado y PETROECUADOR continúen cumpliendo con el Contrato de Participación en los mismos términos en que fue suscrito en 1995 o que le entreguen una compensación económica equivalente al efecto de la Ley y los daños causados.

Mientras este litigio es resuelto en forma definitiva ya sea mediante negociación directa con el Estado Ecuatoriano y PETROECUADOR o mediante un laudo emitido por el Tribunal Arbitral, la Sucursal ha decidido y comunicado al Estado Ecuatoriano y a PETROECUADOR su decisión de retener los pagos originados en la Ley 42-2006 que ascienden a US\$15,742,426 al 31 de diciembre del 2006. Al momento no es posible anticipar razonablemente el resultado de este asunto, por cuanto el tribunal arbitral se encuentra en la etapa de conformación (Ver Nota 14).

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2006 y 2005 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes y a la Casa Matriz.

(Véase página siguiente)

**NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS
Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

Saldo final al 1 de enero del 2005	65,064,628
Reducción de la Reserva para abosrción de pérdidas (Ver Nota 3 j)	10,000,000
Movimiento neto de fondos con Casa Matriz durante el año	(15,341)
Otros movimientos	<u>(514,825)</u>
Saldo final al 31 de diciembre del 2005	74,534,462
Reducción de la Reserva para abosrción de pérdidas (Ver Nota 3 j)	5,000,000
Movimiento neto de fondos con Casa Matriz durante el año	(570,657)
Otros movimientos	<u>(17,350)</u>
Saldo final al 31 de diciembre del 2006	<u>78,946,455</u>

City Oriente Inc.

Notas de débito por servicios técnicos y administrativos	999,943
--	---------

Composición de los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
City Oriente Inc.	<u>-</u>	<u>5,595</u>
<u>Cuentas por pagar - corto plazo</u>		
Casa Matriz - porción corriente (1)	14,296,212	22,927,452
City Oriente Inc.	<u>43,215</u>	<u>-</u>
	<u>14,339,427</u>	<u>22,927,452</u>
<u>Cuentas por pagar - largo plazo</u>		
Casa Matriz (1)	<u>64,650,243</u>	<u>51,607,010</u>

**NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS
Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

- (1) El saldo de esta cuenta se originó básicamente por los recursos proporcionados por la Casa Matriz para cubrir las inversiones y gastos realizados por la Sucursal en el Bloque 27.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas y a la Casa Matriz no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago.

NOTA 11 - PROVISIONES

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
2006				
Impuestos por pagar	2,775,333	1,570,195	3,960,889	384,639
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	3,865,806	25,672,331	29,222,866	315,270
Beneficios sociales	1,999,292	2,028,320	3,654,739	372,873
2005				
Impuestos por pagar	89,602	3,473,445	787,714	2,775,333
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	3,376,097	32,371,728	31,882,019	3,865,806
Beneficios sociales	58,097	3,333,895	1,392,700	1,999,292

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

a) Situación fiscal -

Los años 2003 al 2006 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Amortización de pérdidas fiscales acumuladas -

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un año puede compensarse con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. Al cierre del año 2006, las pérdidas tributarias acumuladas ascienden a US\$19,047,893. La utilización de estas pérdidas expira en el año 2009. Durante el año 2006, la Sucursal amortizó pérdidas fiscales por US\$490,309.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

a) Fiscalización del Impuesto a la renta -

La Sucursal estuvo sujeta a fiscalizaciones por parte de las autoridades tributarias en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta de los años 2000 y 2001. Como resultado de estas fiscalizaciones han surgido las siguientes observaciones:

- i) Año 2000: las autoridades reclaman que el pago por impuesto a la renta del año 2000 ha sido subestimado en US\$3.1 millones, más intereses y multas. Este reclamo se basa principalmente en que, según las autoridades tributarias, en el año 1999 la Sucursal todavía se encontraba en etapa de exploración y, en consecuencia, no debió aun presentar estado de resultados, por lo que ingresos y gastos de ese año debieron haberse afectado a los estados financieros del año 2000. Adicionalmente reclaman que la Sucursal dedujo indebidamente de su ingreso gravable (i) los intereses pagados a compañías y partes relacionadas durante el período de exploración (ii) la amortización de pérdidas por diferencia en cambio activadas en el año 1999 y (iii) la diferencia en cambio de enero y febrero del año 2000. El 24 de diciembre del 2004 la Sucursal presentó un reclamo administrativo en contra de las conclusiones presentadas en el informe emitido como resultado de la mencionada fiscalización el cual fue negado por las autoridades tributarias a través de una Resolución emitida el 10 de mayo del 2005. Por este motivo la Sucursal impugnó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la mencionada Resolución.
- ii) Año 2001: el 10 de abril del 2006 la Sucursal fue notificada del Acta de Determinación en relación con la fiscalización del año 2001. En este caso las autoridades informan que han determinado una sobrevaluación de gastos de amortización de inversiones por aproximadamente US\$0.6 millones, que sin embargo no afecta el impuesto a la renta de dicho año considerando que luego de este ajuste la Sucursal aun mantiene una pérdida fiscal en el mismo. A la fecha la Sucursal presentó la impugnación de dicha Acta ante el Tribunal Fiscal, quien se encuentra evacuando las pruebas solicitadas por las partes.
- iii) Año 2002: el 5 de abril del 2007 la Sucursal fue notificada del Acta de Determinación en relación con la fiscalización del año 2002. En este caso las autoridades informan que han determinado una subvaluación de gastos de amortización de inversiones por aproximadamente US\$0.2 millones y que no se han justificado gastos por un monto de US\$0.6 millones. Estas cifras, sin embargo, no afectan el impuesto a la renta de dicho año considerando que luego de este ajuste la Sucursal aun mantiene una pérdida fiscal en el mismo.

Debido a que en este momento no es posible anticipar razonablemente el resultado de estos asuntos, sus efectos no han sido provisionados al 31 de diciembre del 2006.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS
(Continuación)

b) Impuesto al Valor Agregado -

La Sucursal presenta en su balance general al 31 de diciembre del 2006 una cuenta por cobrar a largo plazo por US\$16,972,808 (2005: US\$12,784,512) (Nota 5), que corresponde a créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios. En años anteriores, la Sucursal reclamó ante las autoridades tributarias el reembolso de dichos créditos, fundamentada en las disposiciones legales que establecen que los créditos tributarios del IVA son reembolsables por las autoridades si los bienes y servicios son usados para la elaboración de productos para la exportación. Las autoridades han negado los reclamos de devolución del crédito tributario presentados por la Sucursal en relación con el IVA pagado entre enero de 1999 y diciembre del 2000 por un valor total de US\$3,254,034. En vista de que las autoridades negaron los reclamos de devolución del crédito tributario, la Administración llevó el reclamo de devolución del IVA a un proceso de arbitraje internacional y se abstuvo de continuar con cualquier otra acción legal a este respecto en el ámbito local.

Con fecha 17 de febrero del 2006 el tribunal arbitral internacional se declaró no competente para dictaminar sobre este asunto, lo cual reduce las posibilidades de la Sucursal de recuperar el total de los referidos créditos tributarios. Si bien la Administración se encuentra en negociación directa con las autoridades para recuperar parcialmente los montos a los que considera tener derecho, no es posible en estos momentos anticipar el resultado de estas gestiones y, por lo tanto, establecer el monto de la cuenta por cobrar que no será recuperable.

c) Auditoría por parte de la DNH -

La DNH ha auditado las operaciones de la Sucursal llevadas a cabo entre los años 1999 y 2005. Los hallazgos significativos de la DNH corresponden a las observaciones también formuladas por el SRI en su revisión sobre los años 1999 y 2000, mencionadas anteriormente.

La Sucursal ha interpuesto una acción contenciosa administrativa ante el Tribunal Distrital Contencioso Administrativo en contra de los informes de la DNH de los años 1999, 2000 y 2001. Adicionalmente, con fecha 16 de noviembre del 2006, la Sucursal presentó una demanda en contra de los informes de la DNH de los años 2002 y 2003 ante el Tribunal Distrital Contencioso Administrativo. A la fecha no se han emitido providencias en relación con los recursos presentados.

d) Regalías reclamadas -

La compañía panameña Landsdale Properties Inc. ha presentado un reclamo judicial para el cobro de regalías sobre la producción del Bloque 27 equivalentes al 2.5%. El reclamo se basa en la vinculación que tuvo la mencionada compañía con Ramrod Gold Corporation, antiguo socio del Consorcio del Bloque 27, señalado en la Nota 1. Los abogados de la Sucursal han confirmado que

NOTA 13 - CONTINGENCIAS
(Continuación)

respecto al juicio de medidas cautelares la Sucursal ganó en segunda y definitiva instancia y respecto al juicio principal el juez de primera instancia se declaró incompetente por existir cláusula arbitral en el Convenio que Landsdale presenta como base de su demanda, Landsdale ha pedido aclaraciones al juez. Los abogados ratifican también que este reclamo no tiene ninguna base comercial ni legal por lo cual la Administración estima que no surgirán efectos económicos adversos para la Sucursal como resultado de este reclamo.

NOTA 14 - RECLASIFICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO A LOS REGISTROS CONTABLES

Con finalidades de presentación, el estado de resultados por el año 2006 da efecto a las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los libros de la Sucursal a esa fecha:

	Según registros contables	Según estados financieros	Diferencia
Balance General			
Cuentas por pagar Estado Ecuatoriano	-	15,742,426	(15,742,426)
PASIVO A LARGO PLAZO			
Estado Ecuatoriano	15,742,426	-	15,742,426
	<u>15,742,426</u>	<u>15,742,426</u>	<u>-</u>

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de abril del 2007) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.